



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1060357063

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	JOHN EDISON CHOCO ARBOLEDA			FECHA VISITA	03/07/2024
NIT / C.C CLIENTE	1060357063			FECHA INFORME	05/07/2024
DIRECCIÓN	CARRERA 30A NO. 55-24			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 2		EDAD (AÑOS)	28 años
BARRIO	COMUNEROS 1			REMODELADO	
CIUDAD	Cali			OCCUPANTE	
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca			TIPO DE INMUEBLE	
PROPOSITO	Modelo 8-14			USO ACTUAL	
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	MARIO ALEJANDRO ORDOÑEZ MAYOR				
IDENTIFICACIÓN	1151947725				

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	JAMES HUMBERTO CASTAÑO GOMEZ					
NUM.	2108 Escritura De #NOTARIA	3	FECHA	23/08/2023		
ESCRITURA	Propiedad	DEPTO	Valle del Cauca			
CIUDAD						
ESCRITURA						
CEDULA CATASTRAL						
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN						
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO						
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2			

M. INMOB.	N°
370-538667	CASA

OBSERVACIONES GENERALES

Se trata de una casa de 2 pisos bifamiliar, ubicada en el barrio comuneros, El sector donde se localiza el inmueble se caracteriza por la presencia de construcciones de casas de uno, dos y tres plantas, Sobre los ejes viales que rodean el sector (Calle 73 y Avenida Simón Bolívar) hay algunos restaurantes cafeterías y locales comerciales destinados a la venta de productos y de servicios de diferentes sectores de la economía y comercio en general. El inmueble consta en primer piso: sala comedor, cocina, zona de ropas y baño social, en el 2do piso: 2 alcobas, baño y balcón.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	Jardín Infantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 104,475,000

VALOR ASEGURABLE \$ COP 104,475,000

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. El piso 2 cuenta con una entrada independiente, al piso 1, se consideran dos unidades habitacionales, bajo 1 matrícula. Esta política está pronta a ser modificada, por favor estás pendiente y llamas 1 vez por semana, para ver si ya fue modificada, y así revisar tu informe.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS

Mario Ordoñez.



MARIO ALEJANDRO ORDOÑEZ MAYOR
Perito Actuante
C.C: 1151947725
RAA: AVAL-1151947725

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	RESIDENCIAL
Uso Compatible Según Norma	RESIDENCIAL
Uso Condicionado Según Norma	NA
Uso Prohibido Según Norma	NA

Área Lote	36.75	Frente	5.25
Forma	IRREGULAR	Fondo	7
Topografía	PLANA	Rel. Fte./Fdo.	0.75

Amenaza Riesgo Inundacion	NO
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	NO
Suelos De Proteccion	NO
Patrimonio	NO

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	Acuerdo No. 028, Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. de Palmira
Antejardín	NA
Uso principal	RESIDENCIAL
Altura permitida pisos	3 PISOS
Aislamiento posterior	NA
Índice de ocupación	1
Índice de construcción:	3
No. De Unidades:	2

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	36.75	AREA DE TERRENO	M2	
AREA CONSTRUIDA	M2	78.75	AREA CONSTRUIDA	M2	
			AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	36.75	AREA DE TERRENO	M2	36.75
AREA PISO 1	M2	36.75	AREA PISO 1	M2	36.75
AREA PISO 2	M2	42	AREA PISO 2	M2	42

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	300-400	
Escolar	Bueno	400-500	
Asistencial	Bueno	300-400	
Estacionamientos	Bueno	300-400	
Áreas verdes	Bueno	300-400	
Zonas recreativas	Bueno	300-400	

Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

Amoblamiento Urbano	Zonas verdes:	Arborización:	Sector	Predio
Paradero: NO	Si	SI		
Impacto Ambiental				
Aire: NO	Basura: NO	Ruido: NO	Cond.seguridad: NO	Aguas servidas: NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIP Vivienda Interes Prioritario
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	2
Nº de Sótanos	
Vida Util	100 años
Vida Remanente	72
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	No disponibles
Ubicación	CARRERA 30A NO. 55-24

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	páñete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1996

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Lote	36.75	M2	\$850,000.00	29.90%	\$31,237,500.00
Area Construida	casa	78.75	M2	\$930,000.00	70.10%	\$73,237,500.00
TOTALES					100%	\$104,475,000

Valor en letras Ciento cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$104,475,000
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

General: Se trata de una casa de 2 pisos bifamiliar, ubicada en el barrio comuneros, El sector donde se localiza el inmueble se caracteriza por la presencia de construcciones de casas de uno, dos y tres plantas, Sobre los ejes viales que rodean el sector (Calle 73 y Avenida Simón Bolívar) hay algunos restaurantes cafeterías y locales comerciales destinados a la venta de productos y de servicios de diferentes sectores de la economía y comercio en general. El inmueble consta en primer piso: sala comedor, cocina, zona de ropa y baño social, en el 2do piso: 2 alcobas, baño y balcón. El inmueble se encuentra en el barrio: Comuneros, comuna 13, cuenta con buen estado de conservación. Norma: Acuerdo 0373 de 2014 POT Cali, Unidad de planeación urbana: 4 – Aguablanca, Tratamiento: Consolidación Básica (C2), Área de actividad: Residencial Predominante. I.O.= 1 y I.C.B.= 3. Fuente (<http://idesc.cali.gov.co/geovisitor.php>). Nota 1: Se liquida el avalúo con el área de lote de los documentos suministrados 36,75 m², según medidas en sitio el área construida es de 78,75 m² construidos, cumplen con la norma del POT de Cali y con los que se liquida el avalúo. NOTA 2: El inmueble cuenta con los servicios públicos de alcantarillado, energía, agua, gas domiciliario. Nota 3: <https://cvc.gov.co/boletin-prensa-086-2022> El riesgo de amenaza del sector ya está mitigado desde el año 2022 por las obras del plan Jarillón de Cali.

Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito.

Entorno: El sector donde se localiza el inmueble se caracteriza por la presencia de construcciones de casas de uno, dos y tres plantas, Sobre los ejes viales que rodean el sector (Calle 73 y Avenida Simón Bolívar) hay algunos restaurantes cafeterías y locales comerciales destinados a la venta de productos y de servicios de diferentes sectores de la economía y comercio en general.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 2, Habitaciones: 2, Zona ropa: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en buen estado, cocina, pisos y baño con enchapes en cerámica. Paredes con estuco y pintura.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	CASA COMUNEROS CALI	\$145,000,000	0.95	\$137,750,000	3009121516	60	100	\$870,000	\$87,000,000
2	CASA COMUNEROS CALI	\$140,000,000	0.95	\$133,000,000	3045683107	60	95	\$850,000	\$80,750,000
3	CASA COMUNEROS CALI	\$170,000,000	0.95	\$161,500,000	3235908132	60	120	\$930,000	\$111,600,000
4	CASA COMUNEROS CALI	\$165,000,000	0.95	\$156,750,000	3184303538	60	115	\$930,000	\$106,950,000
Del inmueble					36.75	78.75			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$50,750,000	\$845,833	1.0	1.0	1.00	\$845,833
2	\$52,250,000	\$870,833	1.0	1.0	1.00	\$870,833
3	\$49,900,000	\$831,667	1.0	1.0	1.00	\$831,667
4	\$49,800,000	\$830,000	1.0	1.0	1.00	\$830,000
				PROMEDIO	\$844,583.33	
				DESV. STANDAR	\$18,886.84	
				COEF. VARIACION	2.24%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$850,000.00	AREA	36.75	TOTAL	\$31,237,500.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$930,000.00	AREA	78.75	TOTAL	\$73,237,500.00
VALOR TOTAL		\$104,475,000.00				

Observaciones:**Enlaces:**1.<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-cali/6364872>2.<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-cali/8309954>3.<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-cali/7837275>4.<https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta-cali-comuneros/7844041>

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CARRERA 30A NO. 55-24 | COMUNEROS 1 | Cali | Valle del Cauca

COORDENADAS (DD)

Latitud: 3.411270

Longitud: -76.492207

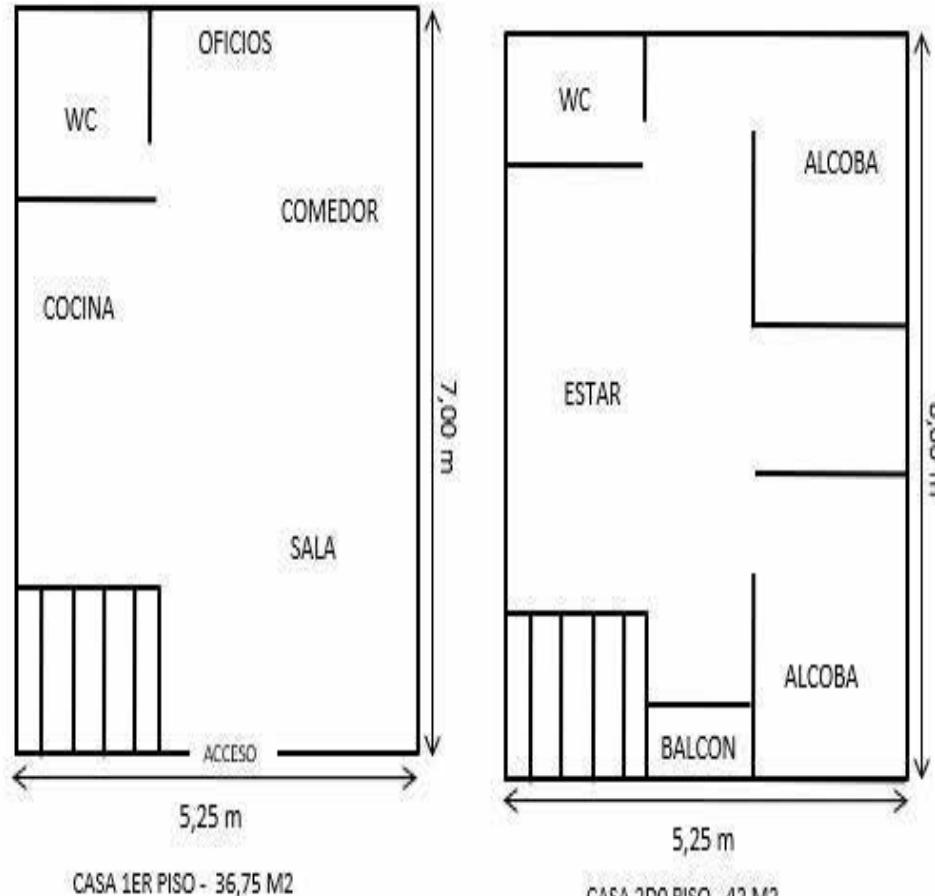
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 3° 24' 40.572''

Longitud: 76° 29' 31.9446''



PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmuble



FOTOS General

Nomenclatura



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Balcón



Balcón



Hab. 1 o Habitación Principal



Hab. 1 o Habitación Principal



FOTOS General

Habitación 2



Habitación 2



Habitación 2



Baño Social 1



Baño Social 2



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1060357063



PIN de Validación: b4120adc



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARIO ALEJANDRO ORDOÑEZ MAYOR, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1151947725, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Enero de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1151947725.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARIO ALEJANDRO ORDOÑEZ MAYOR se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Ene 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
09 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
29 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
29 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4120adc

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
29 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicomercio y Animales

Alcance

- Semicomercio, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
29 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0797, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección: CALLE 53 AN # 8-24

Teléfono: 3152703425

Correo Electrónico: marioordonez.2301@gmail.com



PIN de Validación: b4120adc

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) Urbanos-Rurales y Especiales - Instituto Tecni-Incas.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO ORDOÑEZ MAYOR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1151947725

El(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO ORDOÑEZ MAYOR se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b4120adc

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los Dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-538667

Página 1

Impreso el 02 de Julio de 2024 a las 09:54:44 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 370 CALI DEPTO:VALLE MUNICIPIO:CALI VEREDA:CALI

FECHA APERTURA: 14-02-1996 RADICACION: 1996-10604 CON: ESCRITURA DE: 07-02-1996

CODIGO CATASTRAL: 760010100150200470035000000035 COD. CATASTRAL ANT.: 760010115020047003500000035

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 271 de fecha 30-01-96 en NOTARIA 9A. de SANTIAGO DE CALI LOTE 17B con area de 36.75 M2.

(SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).LOTE Y CASA EN EL CONSTRUIDA. X

COMPLEMENTACION:

SILVIO HINCAPIE ALZATE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ROBERTO VASQUEZ VERA, SEGUN ESCRITURA #7639 DEL 18-10-95 NOTARIA 9A. DE CALI, REGISTRADA EL 30-10-95. ROBERTO VASQUEZ VERA ADQUIRIO POR COMPRA A LA ASOCIACION PRODEFENSA DEL BARRIO LOS COMUNEROS I ETAPA, SEGUN ESCRITURA #3679 DEL 24-05-95 NOTARIA 9A. DE CALI, REGISTRADA EL 15-09-95. LA ASOCIACION PRODEFENSA DEL BARRIO LOS COMUNEROS, VERIFICO RELOTEO MEDIANTE ESCRITURA #1004 DEL 04-05-83 NOTARIA 7A. DE CALI, REGISTRADA EL 24-08-83. MODIFICADA POR ESCRITURA #41 DEL 12-01-89, NOTARIA 7A. DE CALI, REGISTRADA EL 27-02-89. LA ASOCIACION PRODEFENSA DEL BARRIO LOS COMUNEROS, ADQUIRIO POR COMPRA A JORGE ENRIQUE MORENO GONZALEZ, POR ESCRITURA #2891 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1.981 NOTARIA 7 DE CALI, REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1981. ACLARADA POR ESCRITURA #3075 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 7 DE CALI, REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1981. JORGE ENRIQUE MORENO GONZALEZ, ADQUIRIO POR ESCRITURA #2124 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980 NOTARIA 7. DE CALI, REGISTRADA EL 23 DE ABRIL DE 1981 POR COMPRA A LIBARDO NAGANO GOLO. ACLARADA POR ESCRITURA #834 DEL 14 DE ABRIL DE 1983 NOTARIA 7 DE CALI, REGISTRADA EL 23 DE ABRIL DE 1981.- LIBARDO NAGANO, ADQUIRIO POR COMPRA A DIEGO LLANO BUENAVENTURA Y ALVARO BUENAVENTURA POR ESCRITURA #950 DEL 21 DE MAYO DE 1.964 NOTARIA 1 DE PALMIRA, REGISTRADA EL 10 DE JUNIO DE 1964.- ALVARO LLANO BUENAVENTURA Y DIEGO LLANO BUENAVENTURA, ADQUIRIERON POR COMPRA A MARTINEZ & ALVAREZ LIMITADA POR ESCRITURA #6077 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1963 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.963.. MARTINEZ & ALVAREZ LIMITADA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE DE LA SOCIEDAD POR ESCRITURA #6077 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.963 NOTARIA 1 DE CALI, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.963, ENTRE MARTINEZ MAGANA ALVARO Y MARTINEZ & ALVAREZ LIMITADA. ALVARO MARTINEZ MAGANA Y MARTINEZ Y ALVAREZ LIMITADA, ADQUIRIERON POR ESCRITURA #1561 EL 4 DE MAYO DE 1951 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 11 DE MAYO DE 1951, EN LA PARTICION MATRIAL CON ALVARO Y GONZALO MARTINEZ MAGANA, GONZALO MAGANA, ANTONIO JOSE MARTINEZ MAGANA, HECTOR Y JAIME MARTINEZ MAGANA.

DIRECCION DEL INMUEBLE: Tipo: Predio: URBANO

- 1) LOTE - #17B BARRIO COMUNEROS I
2) KR-30-A # 55-24 (DIRECCION CATASTRAL)

LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

156082

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 07-02-1996 Radicación: 1996-10604 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 271 del: 30-01-1996 NOTARIA 9A. de SANTIAGO DE CALI

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: HINCAPIE ALZATE SILVIO

18385104 X

DIVISION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 370-538667

Página 2

Impreso el 02 de Julio de 2024 a las 09:54:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-04-1996 Radicacion: 1996-27167 Documento: ESCRITURA 1268 del: 15-03-1996 NOTARIA 9A de CALI

VALOR ACTO: \$ 2,300,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPROVVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HINCAPIE ALZATE SILVIO

18385104

A: ORTIZ MARIN MARIA AMPARO

24763699

X

ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE.

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-01-2010 Radicacion: 2010-63144 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION 0169 del: 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI-SECRE.INFRA de CALI

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGAOBRES", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 261 DE 2009 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

XOTO.

ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE.

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 18-05-2017 Radicacion: 2017-50517 VALOR ACTO: \$

Documento: CERTIFICADO 9200563236 del: 21-04-2017 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

Se cancela la anotacion No. 3,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVINCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION 21 MEGAOBRES RES. 0169 - 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION. 8903990113

ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE.

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-11-2023 Radicacion: 2023-88148 VALOR ACTO: \$ 40,000,000.00

Documento: ESCRITURA 2108 del: 23-08-2023 NOTARIA TERCERA de CALI

ESPECIFICACION: 0125 COMPROVVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ MARIN MARIA AMPARO

24763699

A: CASTA/O GOMEZ JAMES HUMBERTO

1144186048 X

ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE. ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE ES UNA OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI VALLE.

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2010-6054 fecha 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2013-7372 fecha 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 3 Radicacion: ICARE-2021 fecha 14-08-2021



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 370-538667

Pagina 3

Impreso el 02 de Julio de 2024 a las 09:54:44 a.m.

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR
CATASTRO MUNICIPAL CALL RES. 5933-31/12/20 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

ANOTACION NRO: 3 NRO CORRECCION: 1 RADICACION: C2017-4422 FECHA: 23-05-2017
AGREGADA EN SU TOTALIDAD ESTA ANOTACION CONFORME A LA RESOLUCION 0169 DEL
04-09-2009 SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MPIO DE CALI, QUE REPOSA
EN EL ARCHIVO, DEBIDO A QUE INGRESO A REGISTRO CUMPLIENDO CON LAS
EXIGENCIAS DE LEY.

Anotacion Nro: 3 Nro correccion: 2 Radicacion: C2017-4422 fecha 23-05-2017
CONTINUA SALVEDAD : CON RADICACION 2010-6314. VALE ART.59 LEY 1579/2012.

BLS

E I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: CA-JEBA49 Impreso por:CAJEBA49

TURNO: 2024-275857 FECHA: 02-07-2024

La Registradora Principal (E): LUZ MARINA JIMENEZ CIFUENTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAJE Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD